

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO  
Cartagena de Indias D.T. y C.  
AV. PEDRO DE HEREDIA Calle 32 No. 18 C 175  
E-mail: [j06labcgena@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j06labcgena@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
ESTADO No. 170 HOJA 1 DE 1

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	CUADERNO	TIPO	VÍNCULO
2006-196-00	DORIS MARÍA RAMÍREZ YÉPEZ	HENRIETTA SEGRERA DE LEQUERICA C.C.No.22.771.958, MARTHA CECILIA SEGREGA DE COVO C.C.No.22.771.959, VÍCTOR SEGRERA LEMAITRE Y CARLOS ENRIQUE SEGRERA LEMAITRE HEREDEROS DE MARTHA LEMAITRE DE SEGRERA.	23-11-221	PRINCIPAL	AUTO NO REPONE RECURSO	<a href="#">VER PROVIDENCIA</a>

EN LA FECHA Y POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA SE PUBLICA EL PRESENTE ESTADO EN LOS TÉRMINOS DEL DECRETO 806 DEL 4 JUNIO DEL 2020 EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 2 DEL CGP. EN CARTAGENA, HOY 26 DE  
NOVIEMBRE DE 2021 H. 8:00 AM. DESFIJADO EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2021 – H. 5:00 P.M.  
LUZ MARINA YUNEZ JIMÉNEZ  
SECRETARIA